



DECRETO N° **0404**
21 ABR 2023
NEUQUÉN,

VISTO:

El expediente OE N° 1467-M-2023 y el Decreto N° 1148/22;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Decreto N° 1148/22, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Deportes y Actividad Física y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que a través del expediente indicado en el Visto, el titular de la mencionada Secretaría, oportunamente, advirtió que por error administrativo en el decreto indicado precedentemente se consignó en el cargo de División Centro Deportivo Parque Industrial a la agente Analía Noemí LANDAETA, D.N.I. N° 13.047.327;

Que asimismo dejó constancia la agente LANDAETA, no tomo ni tomará posesión del mencionado cargo, ya que la misma ocupó el mismo hasta el día 26 de septiembre de 2022, fecha en que fue dada de baja, mediante el Decreto N° 1036/22, por lo que se procederá a dar la baja correspondiente, conforme se detalla en el **ANEXO I** que forma parte integrante del presente decreto;

Que en virtud con lo expuesto precedentemente, se propicia la designación en el cargo vacante de la persona que se indica en el **ANEXO II**, que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección General de Gestión Administrativa y Legal dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Deportes y Actividad Física,
----- la designación en planta política de la persona que se indica en

Municipalidad de Neuquén
Subsecretaría Legal y Técnica

0404-23

el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y la categoría allí establecidas y con la vigencia que expresamente se indica, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Artículo 2º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de ----- Deportes y Actividad Física, a la persona que se indica en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se detallan y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función y 44º) del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto, a partir de la firma de la presente norma legal y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Deportes y Actividad Física.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

**FDO.) GAIDO
SERENELLI**


C. de la Provincia de Neuquén
Secretaría de Deportes y Actividad Física
Calle 1º de Mayo 1000
5500 Neuquén



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

0404 - 23

ANEXO I

SECRETARÍA DE DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA
SUBSECRETARÍA DE DEPORTES Y COMPETENCIAS
Dirección General de Deportes y Competencias
Dirección Centro Deportivo Zona Este
División Centro Deportivo Parque Industrial
Analía Noemí LANDAETA, D.N.I. N° 13.047.327
Categoría 22 más plus
Vigencia a partir del día 01 de diciembre de 2022


Dra. Analía Noemí Landaeta
Secretaría de Deportes y Competencias
Subsecretaría de Deportes y Competencias
División Centro Deportivo Parque Industrial
Municipalidad de Neuquén



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

0404-23

ANEXO II

SECRETARÍA DE DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA
SUBSECRETARÍA DE DEPORTES Y COMPETENCIAS
Dirección General de Deportes y Competencias
Dirección Centro Deportivo Zona Este
División Centro Deportivo Parque Industrial
Anahí Cristina INOSTROZA, D.N.I. N° 24.413.431
Categoría 22 más plus



SECRETARÍA DE DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA
SUBSECRETARÍA DE DEPORTES Y COMPETENCIAS
Dirección General de Deportes y Competencias
Dirección Centro Deportivo Zona Este
División Centro Deportivo Parque Industrial
Mano de Anahí Cristina Inostroza

